Bogotá, 15 de marzo 2023
42-23-GDING-PROY187

Señores
CONSORCIO INCOL ALEPH
Atención: Ingeniero Jorge Alfonso Fandiño Ramírez
Director de Consultoría
Bogotá DC.

Referencia: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO QUETIENE POR OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIALDE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"

Asunto: OBSERVACIONES INFORME MENSUAL N°1 DE CONSULTORIA.

Atentamente nos permitimos presentar las observaciones al informe mensual N°1 de Consultoría.

Observaciones:

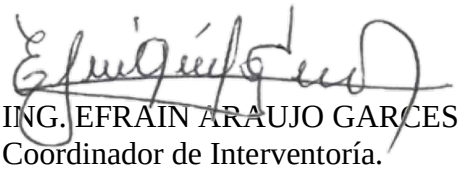
- Teniendo en cuenta que el periodo del primer informe va desde diciembre 15 de 2022 a enero 14 de 2023, en la portada debe ir ENERO DE 2023 y no FEBRERO DE 2023.
- En la página 1 se debe retirar el nombre del ingeniero Cristian Enciso, ya que la Supervisión no aprueba los informes.
- 3.2 Forma de pago- La forma de pago, está relacionada en el anexo técnico de la interventoría.
- 3.3 Pagos realizados: En este espacio se debe colocar que hasta el momento no hay pagos realizados.
- 3.4 Personal requerido para la etapa de ejecución- La consultoría tiene la información solicitada en este numeral.
- 4. Aspectos administrativos: Arreglar los numerales del archivo, ya que de 4 pasa a 3.
- 4.2 Forma de pago consultoría- La forma de pago está relacionada en el anexo técnico.
- 4.3 Pagos realizados- Si a la fecha no se han realizado pagos, se debe colocar esa nota.
- 4.4 Personal requerido para la etapa de ejecución- La consultoría tiene la información solicitada en este numeral
- 5.5 Manejos de equipos y maquinaria- Se debe relacionar los equipos y maquinaria (vehículos, equipos de topografía, FWD, CCTV, etc.) que se utilizaron durante el periodo del informe.
- 5.6 Condiciones climáticas: Se deben colocar, ya que estas pueden afectar el desarrollo de los trabajos de campo.
- 6. Aspecto financiero- Se solicita a la consultoría remitir el número de oficio en el cual se envió el balance de la obra y avance físico, del que habla la siguiente nota de

la página 13:

NOTA: No se incluye el presupuesto programado ya que se encuentra en estudio y no ha sido avalado por interventoría

- 7.2 Entregas parciales de obras, equipos o instalaciones- se debe colocar la fecha de la primera entrega parcial de la obra mencionada en el anexo técnico.
- 8.1 Relación de actas de seguimiento, reunión y extraordinarias- Llenar este numeral con el Excel o con el nombre del archivo que contiene la información.
- 8.2 Relación de correspondencia-. Colocar la relación (un Excel) de la correspondencia solicitada en el punto 10.6 en este espacio.
- 9.1 Pruebas y ensayos de laboratorios- Tener presente que en el contrato de la consultoría se tiene contemplado el uso del laboratorio, por lo tanto, sí aplica en algunos periodos. Si en el primer mes no se utilizaron, colocar esta nota, pero no afirmar que no aplica.
- 10.1 Registro fotográfico- Se debe cumplir con el formato del registro fotográfico suministrado por la Alcaldía de Engativá.
- 10.1 Registro fotográfico- Las fotografías se deben tomar de acuerdo con la guía para tomar fotos suministrada por la Alcaldía de Engativá.
- 10.4 Este numeral sí aplica, porque según el anexo técnico se debe hacer entregas periódicas de "paquetes" o porcentajes de CIVs completos diseñados.
- 10.6 Copia de la correspondencia enviada y recibida- Adjuntar en este punto un archivo con la copia de la correspondencia enviada y recibida.
- 10.8 Resultados de los ensayos de los laboratorios- Tener presente que en el contrato de la consultoría se tiene contemplado el uso del laboratorio, por lo tanto, sí aplica en algunos periodos.
- 11. Conclusiones y recomendaciones. - Se debe incluir en el informe algunas conclusiones y recomendaciones.

Por lo anterior, no se aprueba el informe mensual N°1 de la Consultoría, hasta tanto se atiendan las observaciones de la Interventoría.



ING. EFRAIN ARAUJO GARCES
Coordinador de Interventoría.

CC Doctora: Ángela María Moreno Torres, alcaldesa FDLE
CC Ingeniero Cristian Enciso Apoyo a la supervisión del contrato